



C I R C U L A R CSJCUC24-16

Fecha: 18 de enero de 2024

Para: **SERIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se divulga la Circular PCSJC24-3, Medida de seguimiento y control que garanticen la efectividad y otorgamiento de los turnos efectivos de control de garantías y habeas corpus”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos divulgar la Circular PCSJC24-3 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 15 de enero de 2024, Medidas de seguimiento y control que garanticen la efectividad y otorgamiento de los turnos efectivos de control de garantías y habeas corpus, para conocimiento de los funcionarios y empleados.

Se anexa la [Circular PCSJC24-3](#).

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac